



**JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLÍN**

PROCESO: DIVISORIO

DEMANDANTE: FABIAN ANDRES LÓPEZ PÉREZ

DEMANDADOS: Herederos Indeterminados de JESÚS EMILIO TÓBÓN VÁSQUEZ
y GABRIEL EMIRO TOBÓN VÁSQUEZ,
RUTH DE LAS MECEDES TOBÓN DE VILLALOBOS

RADICADO: 0500131030092014-01187-00

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Mediante solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, se solicita dar impulso al presente proceso, en su sentir disponiendo el embargo y secuestro del bien objeto de división; sin embargo, necesario se hace remitir al auto proferido el pasado 21 de octubre, en el que se indicó que, la continuidad del proceso dependía de la medida cautelar de secuestro, cuya práctica se encuentra pendiente de realizar por el comisionado. Es de señalar que el 17 de enero del presente año, el exhorto con tal finalidad fue asignado al Juzgado 31 Civil Municipal para Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios (archivo digital 05. Del expediente). Por consiguiente, debe la parte interesada procurar su práctica ante el juez comisionado.

NOTIFÍQUESE,

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

JUEZ

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bdc89814368e16872c2bb14b09332dc9ad57c3f7db1f1eef9d97b5a2a700fe**

Documento generado en 05/08/2022 02:58:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>